

Sector: Paraestatal.	Hoja No. 1 de 2
Dependencia Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.	No. de Auditoría: 1A01-24
Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera.	



Arq. Fernando Julio César Orozco Vega
Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
Presente



10 JUL. 2024
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBE: _____ HORA: **14:32**

002028

Secretaría de la Contraloría
Oficio No. **SC/01505/2024**
Auditoría: **1A01-24**
Asunto: **Informe de resultados**
Santiago de Querétaro, Gro. **05 de julio de 2024**



JEFATURA JURÍDICA
RECIBE: **Elaquis**
HORA: **14:37**



11 JUL. 2024
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECIBE: _____ HORA: **19:30**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 -fracción III, último párrafo- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 -fracción V- y 49 cuarto párrafo -fracción II- de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 20 último párrafo y 38 -fracción III, último párrafo- de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 2 y 62 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A -fracción I, inciso I.-, 5 y 7 -fracción XI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como resultado de la **auditoría de cumplimiento y financiera número 1A01-24**, realizada con el objeto de constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y remanentes, ejercicio 2023**, en el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, conforme a la normatividad aplicable, al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/00107/2024 el 22 de enero de 2024, se adjunta al presente el Informe de resultados.

En ese sentido, y derivado de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización a la información y documentación proporcionada por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones**; no obstante, se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión, así como **2 (dos) recomendaciones**, las cuales deberán contestarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, **en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente.

Sin otro particular por el momento.



10 JUL. 2024
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RECIBE: _____ HORA: **2:33**

Protesto a Usted mis atenciones

Dr. en D. Oscar García González
Secretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



10 JUL. 2024
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

RECIBE: _____ HORA: **19:35**

Sector:	Paraestatal.	Hoja No. 2 de 2
Dependencia	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera.
		No. de Auditoría: 1A01-24

C.c.p. **Mtro. Sergio Patiño Correa.**- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
Lic. Sylvia Adriana Piña Rodríguez.- Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
Arq. José Luis Olvera Rico.- Director de Infraestructura del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.
Lic. César Santiel Soto Aguilera.- Jefe de Área Jurídica del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.
Lic. Osiel Eduardo López Casas.- Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, para conocimiento.

Expediente/Minutario
SPC/LAM/MTG/DRPR



Sector: **Paraestatal.**

Hoja No. 1 de 16

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

No. de Auditoría: **1A01-24**

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Paraestatal.

Dependencia: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

Concepto de auditoría: Constar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y remanentes**, periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

Período revisado: Ejercicio 2023.

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2024.

Fecha de conclusión: 24 de julio de 2024.

Subsecretario de la Contraloría: Mtro. Sergio Patiño Correa.

Director de Auditoría: C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.

Jefe de Departamento de Auditoría Integral: Ing. Martín Tavares García.

Supervisor: Ing. Octavio Lira Olvera.

Audidores: Arq. Yara Cynthia Macías Gómez.
Arq. J. Félix Ángeles Lugo.
Ing. Emmanuel Galindo Vega.
C.P. Susana Lechuga Deloy.
L.C. Milka Maday Franco Luna.



Sector: **Paraestatal.**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

Hoja No. **2 de 16**

No. de Auditoría: **1A01-24**

Í N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes.	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultado del trabajo desarrollado.	7
IV. Conclusión y recomendación.	15

Sector: **Paraestatal.**

Hoja No. **3 de 16**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

No. de Auditoría: **1A01-24**

I. Antecedentes.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, de conformidad con el artículo 1 y 3 del Decreto que crea al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 14 de mayo de 2010 y reformado el 20 enero de 2012, establece que es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y tiene por objeto, entre otros, formular, dirigir, operar, administrar, regular, construir y evaluar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas al servicio del Sistema Educativo Estatal.

Asimismo, el artículo 4 -fracción I-, del Decreto que crea al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, establece que para cumplir su objeto, el Instituto regulará la Infraestructura Física Educativa del Sistema Educativo Estatal bajo los siguientes lineamientos generales: la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Estatal.

Acorde al artículo 100 de la Ley General de Educación, el cual refiere que para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación, las autoridades educativas federal, de los Estados y de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, así como los Comités Escolares de Administración Participativa o sus equivalentes, de conformidad con las funciones conferidas en el artículo 106 de esta Ley, deben considerar las condiciones de su entorno y la participación de la comunidad escolar para que cumplan con los fines y criterios establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, mediante el AVISO por el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023 de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado el 31 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación; se le asignó al Estado de Querétaro un presupuesto de \$446,099,151.00 (cuatrocientos cuarenta y seis millones noventa y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2024, de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al amparo de la orden de auditoría 1A01-24 contenida en el oficio número SC/00107/2024 del 19 de enero de 2024, dirigido al Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro. Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00234/2024 notificado el 20 de junio de 2024, se citó a la reunión para el cierre de la auditoría, la cual se llevó a cabo el 24 de junio de 2024.

Sector: **Paraestatal.**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

Hoja No. **4 de 16**

No. de Auditoría: **1A01-24**

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

La auditoría se inició el 01 de febrero de 2024 y se concluyó el 24 de junio de 2024.

II.2. Objetivo.

Constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y remanentes, ejercicio 2023, periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, conforme a la normatividad aplicable.

II.3. Alcance.

El alcance de la auditoría fue complementar la revisión de los recursos del ejercicio 2023, lo cual se llevó a cabo, mediante las auditorías 1A17-23 y 1A01-24, con la finalidad de fiscalizar **financieramente** al 100% el total de los recursos asignados para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Regular y Remanentes del ejercicio presupuestal 2023, ministrando al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) por un monto de \$347,597,017.63 (trecientos cuarenta y siete millones quinientos noventa y siete mil diecisiete pesos 63/100 M.N.), los cuales generaron rendimientos financieros por \$2,433,024.40 (dos millones cuatrocientos treinta y tres mil veinticuatro pesos 40/100 M.N.), más otros ingresos obtenidos por un monto de \$82,394.85 (ochenta y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos 85/100 M.N.), dando un monto total fiscalizable de **\$350,112,436.88** (trecientos cincuenta millones ciento doce mil cuatrocientos treinta y seis pesos 88/100 M.N.) para ejercerlos de acuerdo a los fines del fondo, aplicados en obras, adquisiciones, equipamientos, rehabilitaciones y transferencias para los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Asimismo, una vez obtenida la información respecto de los montos aplicados en los proyectos, del universo de 82 (ochenta y dos) obras aprobadas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 y en seguimiento de la auditoría 1A17-23, se definió una muestra de **18 (dieciocho) obras**, las cuales representan un alcance de la revisión **técnica** por un monto total contratado de **\$115,098,749.08** (ciento quince millones noventa y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 08/100 M.N.), y monto total ejercido de **\$80,243,047.91** (ochenta millones doscientos cuarenta y tres mil cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.), de acuerdo con la siguiente relación:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Contratado	Ejercido del 01-sep-2023 al 31-dic-2023	Alcance de la revisión
23-001	Construcción de 9 aulas, anexos de dirección, baños, salón de usos múltiples y tics y obra exterior, en la primaria general "Rogelio Garfias Ruiz", Col. Ciudad del sol, Municipio de Querétaro, Querétaro.	\$19,670,655.87	\$ 13,975,681.15	Estimaciones de la 5 (cinco) a la 11 (once) Finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-002	Construcción de edificio "Aa" completo y cancha de usos múltiples, en la secundaria general "Esperanza Cabrera", Col. Puertas de San Miguel, Municipio de Querétaro, Querétaro.	\$20,461,644.67	\$ 7,663,981.87	Estimaciones de la 6 (seis) y 7 (siete) Finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.

Sector: **Paraestatal.**

Hoja No. 5 de 16

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

No. de Auditoría: **1A01-24**

Proyecto	Nombre del Proyecto	Contratado	Ejercido del 01-sep-2023 al 31-dic-2023	Alcance de la revisión
23-004	Sustitución de edificio de aulas y obra exterior, en la primaria general "Lorenzo de la Parra / Josefa Ortiz de Domínguez", Col. Paseos de San Miguel, Municipio de Querétaro, Querétaro.	\$14,151,795.57	\$ 4,720,076.18	Estimaciones de la 6 (seis) y 8 (ocho) Finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-005	Construcción de edificio nuevo y obra exterior, en el centro de atención múltiple (CAM) "Botsi Yo' See"; Loc. Cadereyta de Montes, Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.	\$ 11,702,178.33	\$ 3,660,029.58	Estimaciones de la 6 (seis) y 7 (siete) Finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-055	Construcción de módulo de servicios sanitarios, en la primaria general "Vicente guerrero"; Loc. la Cruz, Municipio de Querétaro, Querétaro.	\$ 2,841,510.70	\$ 2,841,435.62	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) a 3 (tres) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-083	Rehabilitación integral, en la primaria general "Juan N. Mier y Altamirano / Juan Rulfo", Loc. Paseos del Marqués, Municipio de el Marqués, Querétaro.	\$ 3,991,250.71	\$ 3,981,321.42	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 3 (tres) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-084	Rehabilitación integral, en la primaria general "Independencia y Revolución Mexicana / Junípero Serra"; Loc. la Pradera, Municipio de el Marqués, Querétaro.	\$ 4,488,382.64	\$ 5,487,754.18	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 7 (siete) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-099	Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física en la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), Col. Unidad Nacional, Municipio de Querétaro, Querétaro.	\$ 5,919,553.45	\$ 4,131,494.72	Estimaciones de la 3 (tres) a 5 (cinco) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-120	Construcción de edificio de docencia tipo Durango de un nivel, en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ), Loc. Santa Rosa Jáuregui, Municipio de Querétaro, Querétaro.	\$ 9,752,042.95	\$ 9,741,977.36	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 6 (seis) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-150	Barda perimetral, en la primaria general "Damián Carmona", Loc. la Lagunita, Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro.	\$ 2,881,495.36	\$ 2,881,495.10	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 5 (cinco) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-163	Rehabilitación general, en la primaria general "Adolfo López Mateos"; Col. Hércules, Municipio de Querétaro, Querétaro.	\$ 4,055,623.64	\$ 4,209,870.09	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 5 (cinco) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-167	Impermeabilización, varios niveles, arios planteles, Loc. varias, Alcance Estatal.	\$ 5,071,981.61	\$ 5,069,928.70	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 4 (cuatro) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.

Sector: **Paraestatal.**

Hoja No. **6 de 16**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

No. de Auditoría: **1A01-24**

Proyecto	Nombre del Proyecto	Contratado	Ejercido del 01-sep-2023 al 31-dic-2023	Alcance de la revisión
23-183	Construcción de techumbre, en la primaria general "Venustiano Carranza", Loc. Carranza (San Antonio), Municipio de Huimilpan, Querétaro.	\$ 1,263,248.00	\$ 1,263,244.61	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 2 (dos) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-184	Construcción de techumbre, en la primaria general "Héroe de Nacoziari / Jesús García Corona", Loc. San Rafael, Municipio de San Juan del Río, Querétaro.	\$ 2,936,650.59	\$ 2,931,200.93	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 2 (dos) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-187	Construcción de techumbre, en la primaria general "Patria"; Loc. Santa Ana, municipio de San Joaquín, Querétaro.	\$ 2,383,662.33	\$ 2,383,535.28	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 2 (dos) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-188	Mejoramiento, en el preescolar general "Profr. Isauro Anaya", Col. San Gaspar, Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.	\$ 2,372,950.23	\$ 2,372,948.62	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) y 3 (tres) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-195	Impermeabilización en el edificio B de vinculación, en la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), Col. Unidad Nacional, Municipio de Querétaro, Querétaro.	\$ 921,384.86	\$ 921,384.78	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimación 1 (uno) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
23-231	Obra exterior en edificio Durango, en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ), Loc. Santa Rosa Jáuregui, Municipio de Querétaro, Querétaro.	\$ 232,737.57	\$ 2,005,687.72	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimación 1 (uno) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora.
		\$ 115,098,749.08	\$ 80,243,047.91	

Asimismo, cabe hacer mención que en el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 el universo de las adquisiciones realizadas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro con recursos del FAM Regular y Remanentes 2023, se verificó financieramente el 100% que representó un monto ejercido de \$39,587,973.10 (treinta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 10/100 M.N.); de los cuales, \$2,937,822.44 (dos millones novecientos treinta y siete mil ochocientos veintidós pesos 44/100 M.N.) fueron con recursos del FAM Regular y \$36,650,150.66 (treinta y seis millones seiscientos cincuenta mil ciento cincuenta pesos 66/100 M.N.) con FAM Remanentes; donde se determinó una muestra para su verificación física de **7 (siete) expedientes de adquisiciones** por un monto total contratado y ejercido de \$2,098,522.36 (dos millones noventa y ocho mil quinientos veinte dos pesos 36/100 M.N.) de FAM Regular y \$29,033,067.24 (veintinueve millones treinta y tres mil sesenta y siete pesos 24/100 M.N.) de FAM Remanentes, dando un monto total

Sector: **Paraestatal.**

Hoja No. **7 de 16**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

No. de Auditoría: **1A01-24**

ejercido de **\$31,131,589.60** (treinta y un millones ciento treinta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.), amparadas con un contrato debidamente formalizado, siendo éstas las siguientes:

Núm. Consec.	Proyecto	Nombre del Proyecto	Contratado	Ejercido del 01-sep-2023 al 31-dic-2023	Alcance de la revisión
1	23-126	Equipamiento para taller pesado de especialidad en mantenimiento automotriz, en el CECYTEQ no. 85 "Peñamiller"; Loc. el Sótano, Municipio de Peñamiller, Querétaro.	\$2,098,522.36	\$2,098,522.36	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, comprobación de gasto y entrega-recepción.
2	23-228	Adquisición de mobiliario, para la unidad de servicios para la educación básica del estado de Querétaro (USEBEQ), Loc. varias, Alcance Estatal.	\$4,903,435.91	\$4,903,435.91	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, comprobación de gasto y entrega-recepción.
3	23-230	Adquisición de malla ciclónica, para la unidad de servicios para las educaciones básicas en el estado de Querétaro (USEBEQ); Loc. varias, Alcance Estatal.	\$4,983,800.80	\$4,983,800.80	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, comprobación de gasto y entrega-recepción.
4	23-244	Adquisición de equipo de cómputo, para la unidad de servicios para la educación básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Loc. varias, Alcance Estatal.	\$2,996,165.16	\$2,996,165.16	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, comprobación de gasto y entrega-recepción, se verificaron las unidades entregadas.
5	23-247	Adquisición de pintura, para la unidad de servicios para la educación básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), loc. varias, Alcance Estatal.	\$3,992,256.00	\$3,992,256.00	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, comprobación de gasto y entrega-recepción.
6	23-249	Adquisición de equipamiento especializado para taller-laboratorio, para la unidad de servicios para la educación básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Loc. varias, Alcance Estatal.	\$4,552,982.62	\$4,552,982.62	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, comprobación de gasto y entrega-recepción, se verificaron las unidades entregadas.
7	23-250	Adquisición de mobiliario, para la unidad de servicios para la educación básica del estado de Querétaro (USEBEQ), Loc. varias, Alcance Estatal.	\$7,604,426.75	\$7,604,426.75	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, comprobación de gasto y entrega-recepción, se verificaron las unidades entregadas.
			\$31,131,589.60	\$31,131,589.60	

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y remanentes, ejercicio 2023, en los componentes de Infraestructura Física Educativa nivel Básica, Media Superior y Superior.

En este sentido, y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión, no se determinaron observaciones; no obstante, se emiten **2 (dos) recomendaciones.**

III.1 Respecto a los procedimientos realizados.

Sector: **Paraestatal.**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

Hoja No. **8 de 16**

No. de Auditoría: **1A01-24**

De la revisión financiera:

- Por medio de la revisión a la información y documentación proporcionada por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, consistente en contratos de apertura de cuentas bancarias y estados de cuenta bancarios, se constató que el IFEQ abrió cuentas bancarias específicas, productivas y bajo el régimen de mancomunadas para la recepción, administración y manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y sus rendimientos financieros, correspondientes al ejercicio 2023, en el [REDACTED] de la Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva números 8753113, 8753121 y 8753137 para el FAM Regular y para el FAM Remanentes, siendo las cuentas números 8753067, 8753083 y 8753105, para cada uno de sus componentes de Educación Básica, Media Superior y Superior, respectivamente.

Asimismo, de la revisión a los estados de cuenta bancarios, auxiliares de bancos, pólizas de registros contables y documentación soporte del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, se constató que la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ministró al Instituto de Infraestructura Física Educativa los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad Regular y Remanentes en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos del ejercicio 2023 por un monto total de \$129,452,507.12 (ciento veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos siete pesos 12/100 M.N.), de los cuales \$88,470,389.00 (ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden a FAM Regular y \$40,982,118.12 (cuarenta millones novecientos ochenta y dos mil ciento dieciocho pesos 12/100 M.N.) a FAM Remanentes; los cuales generaron rendimientos financieros por un total de \$607,139.05 (seiscientos siete mil ciento treinta y nueve pesos 05/100 M.N.) de los que corresponde a FAM Regular \$286,813.72 (doscientos ochenta y seis mil ochocientos trece pesos 72/100 M.N.) y a FAM Remanentes \$320,325.33 (trescientos veinte mil trescientos veinticinco pesos 33/100 M.N.) como se detalla a continuación:

INTEGRACIÓN DE MINISTRACIÓN FAM REGULAR Periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023				
NIVEL EDUCATIVO	MINISTRADO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SF	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IIFEQ	TOTAL
Básica	\$ 70,924,339.00	\$ 0.00	\$ 221,866.39	\$ 71,146,205.39
Media Superior	\$ 3,227,487.00	\$ 0.00	\$ 21,147.56	\$ 3,248,634.56
Superior	\$ 14,318,563.00	\$ 0.00	\$ 43,799.77	\$ 14,362,362.77
Total Regular	\$ 88,470,389.00	\$ 0.00	\$ 286,813.72	\$ 88,757,202.72

Sector: **Paraestatal.**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

Hoja No. **9 de 16**

No. de Auditoría: **1A01-24**

INTEGRACIÓN DE MINISTRACIÓN FAM REMANENTES Periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023				
NIVEL EDUCATIVO	MINISTRADO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SF	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IIFEQ	TOTAL
Básica	\$ 32,854,257.59	\$0.00	\$ 253,448.62	\$ 33,107,706.21
Media Superior	\$ 1,495,068.65	\$0.00	\$ 20,505.69	\$ 1,515,574.34
Superior	\$ 6,632,791.88	\$0.00	\$ 46,371.02	\$ 6,679,162.90
Total Remanentes	\$ 40,982,118.12	\$0.00	\$ 320,325.33	\$ 41,302,443.45
Gran total	\$ 129,452,507.12	\$0.00	\$ 607,139.05	\$ 130,059,646.17

- Mediante la revisión a los estados de cuenta bancarios, auxiliares bancarios y pólizas contables con su documentación soporte se comprobó que el IFEQ del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, transfirió a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) recursos del FAM Regular la cantidad de \$9,574,911.72 (nueve millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos once pesos 72/100 M.N.) y \$4,435,392.26 (cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 26/100 M.N.); respectivamente, para los componentes de Educación Media Superior y Superior; dando un monto total transferido a la UAQ de \$14,010,303.98 (catorce millones diez mil trescientos tres pesos 98/100 M.N.); los cuales, se efectuaron de manera adecuada, ágil, sin limitaciones ni restricciones de acuerdo a los fines del fondo.
- Se comprobó que el ejercicio y destino de los recursos del FAM Regular y Remanentes del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, así como los rendimientos financieros generados, se aplicaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de Infraestructura Física Educativa en los componentes de educación básica, media superior y superior, conforme a sus necesidades y sujetándose al principio de anualidad; asimismo, se comprobó que no se realizaron transferencias de recursos entre fondos, ni hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.
- De la revisión y análisis a los estados de cuenta bancarios, auxiliares bancarios, pólizas contables y presupuestales; así como, a la documentación soporte que justifica el ejercicio de los recursos del FAM 2023, en sus modalidades de Regular y Remanentes para los componentes de educación básica, media superior y superior; se constató que, el IFEQ en el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, realizó los registros contables y presupuestales de las operaciones generadas por los ingresos y egresos; así como, de los rendimientos financieros obtenidos y de las transferencias realizadas a la UAQ.
- Asimismo de la revisión y análisis a los estados de cuenta bancarios, auxiliares bancarios, pólizas contables y presupuestales con su respectivo soporte documental, se constató que del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, las operaciones financieras efectuadas con recursos del FAM 2023 en sus modalidades de Regular y Remanentes se encuentran debidamente registradas de manera específica, actualizada, identificada y controlada; con lo que, se justifica y comprueba el ejercicio de los recursos por un monto total de \$186,406,824.06 (ciento ochenta y seis millones cuatrocientos seis mil ochocientos

Sector: **Paraestatal.**

Hoja No. **10 de 16**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

No. de Auditoría: **1A01-24**

veinticuatro pesos 06/100 M.N.); así como, las retenciones de 5 al millar por la cantidad de \$839,806.98 (ochocientos treinta y nueve mil ochocientos seis pesos 98/100 M.N.); corroborándose que la documentación soporte cumple con los requisitos fiscales y cuenta con la leyenda "Operado", plasmando sello con el nombre del fondo, el componente de educación y el año al que corresponde el recurso; a su vez, se constató que los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones de los recursos del FAM Regular y Remanentes son adecuados conforme a la normativa aplicable.

- Del mismo modo, se constató que el ejercicio y destino de los recursos del FAM Regular y Remanentes 2023, así como los rendimientos financieros generados, se aplicaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de Infraestructura Física Educativa en los componentes de educación básica, media superior y superior, conforme a sus necesidades y sujetándose al principio de anualidad; asimismo, comprobándose que no se realizaron transferencias de recursos entre fondos, ni hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos como se detalla a continuación:

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES REGULAR Periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023							
COMPONENTE DE EDUCACIÓN	ACCIONES						TOTAL GENERAL
	OBRAS		ADQUISICIONES		TRANSFERENCIAS A LA UAQ		
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
Básico	57	\$99,557,447.16	2	\$664,755.93	0	\$0.00	\$100,222,203.09
Media Superior	5	\$2,348,668.62	4	\$2,273,066.51	4	\$486,838.36	\$5,108,573.49
Superior	4	\$9,884,929.33	0	\$0.00	4	\$9,088,073.36	\$18,973,002.69
Monto total	66	\$111,791,045.11	6	\$2,937,822.44	8	\$9,574,911.72	\$124,303,779.27

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES REMANENTES Periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023							
COMPONENTE DE EDUCACIÓN	ACCIONES						TOTAL GENERAL
	OBRAS		ADQUISICIONES		TRANSFERENCIAS A LA UAQ		
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
Básico	11	\$15,562,184.22	10	\$34,821,059.12	0	\$0.00	\$50,383,243.34
Media Superior	1	\$528,076.84	7	\$1,829,091.54	4	\$225,518.31	\$2,582,686.69
Superior	7	\$4,927,240.81	0	\$0.00	4	\$4,209,873.95	\$9,137,114.76
Monto total	19	\$21,017,501.87	17	\$36,650,150.66	8	\$4,435,392.26	\$62,103,044.79
Gran Total Ejercido del 01 de Sept. al 31 de dic. de 2023	85	\$132,808,546.98	23	\$39,587,973.10	16	\$14,010,303.98	\$186,406,824.06

- También se corroboró que los informes trimestrales del ejercicio, destino y resultados del FAM 2023, en sus modalidades de Regular y Remanentes se encuentran capturados en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera pormenorizada, con calidad, congruencia y difundidos

Sector: **Paraestatal.**

Hoja No. **11 de 16**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

No. de Auditoría: **1A01-24**

en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", correspondientes al 3er. Informe del 15 de octubre de 2023, y respecto del 4to. Informe cabe hacer mención que a la fecha de la auditoría se encontraba en proceso de su emisión; lo anterior, también se informó de manera oportuna a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

De la revisión técnica:

- Se verificó que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro cuenta con el Programa de Obras y Acciones para el ejercicio 2023, elaborado por la Jefatura de Planeación y Programación del IFEQ, en donde se identificaron las acciones a financiarse con recursos del FAM 2023, encontrándose autorizadas mediante los respectivos dictámenes de suficiencia presupuestal para cada acción por la dirección general del IFEQ, de la muestra seleccionada de las 07 (siete) adquisiciones se autorizó un monto de \$31,187,038.67 (treinta y un millones ciento ochenta y siete mil treinta y ocho pesos 67/100 M.N.).
- Se verificó que las 07 (siete) adquisiciones seleccionadas para revisión, se adjudicaron mediante invitación restringida, cumpliendo con las etapas que definen el proceso de adjudicación; se verificó la acreditación de los proveedores, entrega de bases, presentación y apertura de proposiciones con sus respectivos dictámenes y el fallo; así como, la adjudicación del contrato a aquel cuya propuesta resultó solvente de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento de Invitación Restringida, cumplió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.
- De la revisión a los 07 (siete) expedientes unitarios de las adquisiciones seleccionadas como muestra, se verificó que están amparadas con un contrato debidamente formalizado; los proveedores garantizaron las condiciones pactadas a través de pólizas de fianzas para el cumplimiento del contrato; así como, de defectos y vicios ocultos; asimismo, se constató la entrega en su totalidad de los bienes adquiridos, y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro cuenta con las actas de entrega recepción correspondientes.
- Se verificó que los proyectos de la muestra están autorizados en el Programa de Obra y Acciones para el ejercicio 2023, que suscribe la Jefatura de Planeación y Programación del IFEQ; del mismo modo, se verificaron los dictámenes de suficiencia presupuestal debidamente autorizados por un monto de \$117,149,670.01 (ciento diecisiete millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos setenta pesos 01/100 M.N.).
- Se constató que de las 18 (dieciocho) obras seleccionadas, 13 (trece) se adjudicaron mediante licitación pública, cumpliendo con las etapas que definen el proceso de adjudicación y los requisitos establecidos en la normatividad aplicable; así como 5 (cinco) obras asignadas por adjudicación directa, las cuales cumplieron con los topes máximos para la aplicación del procedimiento, que es de \$2,065,473.18 (dos millones sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos 18/100 M.N.) antes de IVA, conforme al presupuesto de egresos 2023 publicado el 22 de diciembre de 2022; de igual manera se verificó que los contratistas adjudicados cuentan con su registro vigente al padrón de contratistas y con la acreditación de la especialidad requerida, mismos que no se encuentran inhabilitados con resolución dictada por la autoridad competente; también se hace mención que las obras seleccionadas están amparadas con un contrato debidamente formalizado por un monto total de \$116,871,701.37 (ciento dieciséis millones ochocientos setenta y un mil setecientos un pesos 37/100 M.N.) y que los contratistas, garantizaron mediante las fianzas correspondientes en tiempo el anticipo que recibieron y que cumplieron con las condiciones pactadas de conformidad con la normativa aplicable.

Sector: **Paraestatal.**

Hoja No. **12 de 16**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

No. de Auditoría: **1A01-24**

- Se verificó que de la muestra seleccionada, las obras con los número de **PEO 23-001, 23-002 y 23-004** cuentan con convenio modificatorio por plazo número 23EIFEQ-COPLP-001-002/CON-1P, 23EIFEQ-COPLP-002-003/CON-1P y 23EIFEQ-COPLP-003-004/CON-1P; así mismo, las obras identificadas con los **PEO 23-084 y 23-163** cuentan con convenio modificatorio por monto, con número 23EIFEQ-COPLP-080-099/CON-1M y 23EIFEQ-COPLP-068-079/CON-1M; y para las obras con números de **PEO 23-001 y 23-002** se aplicaron sanciones por un importe de \$166,259.05 (ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 05/100 M.N.) sin IVA; por último, se corroboró que todas las obras se encuentran terminadas y formalmente entregadas mediante las actas entrega-recepción al operador.
- Se comprobó que se ejercieron \$80,243,047.91 (ochenta millones doscientos cuarenta y tres mil cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.) en pagos realizados para las obras de la muestra, los cuales se encuentran soportados con sus estimaciones, números generadores, croquis de localización, reportes fotográficos y facturas debidamente verificadas; además, se comprobó que los conceptos extraordinarios y volúmenes excedentes que resultaron durante el proceso de la obra, se encuentran autorizados y justificados mediante notas de bitácoras y oficios de los contratistas dirigidos al departamento de costos. Se verificó que \$33,516,915.93 (treinta y tres millones quinientos dieciséis mil novecientos quince pesos 93/100 M.N.), fueron otorgados por concepto de anticipos, los cuales fueron amortizados en las estimaciones correspondientes, como se estipula en los contratos para cada una de las obras de la muestra.

Se realizaron visitas de inspección física a 18 (dieciocho) obras de la muestra, en donde se concluyó lo siguiente:

1. De la visita de inspección realizada el 28 de febrero de 2024 a la obra con número de **PEO 23-184**, se detectaron diferencias numéricas en los conceptos de columna de acero, perfil de refuerzo PTR y trinchera pluvial de 2 ml, 3.80 ml y 0.38 ml, haciéndose del conocimiento durante el proceso de la auditoría al Instituto de Infraestructura Física el Estado de Querétaro, mediante el acta de resultados 1A01-24-23 del 04 de marzo de 2024, y en respuesta, previo a la conclusión de la auditoría, la supervisión de obra del IFEQ presentó mediante la Nota Informativa del 07 de marzo de 2024, el reintegro realizado por un importe total de **\$18,121.74** (dieciocho mil ciento veintiún pesos 74/100 M.N.) incluidas las cargas financieras.
2. De la visita de inspección realizada el 01 de marzo de 2024, a la obra con número de **PEO 23-187**, se detectaron diferencia numéricas en los conceptos de columna de acero y larguero de monten de 0.6 ml y 62.40 ml, haciéndose del conocimiento durante el proceso de la auditoría al Instituto de Infraestructura Física el Estado de Querétaro, mediante el acta de resultados 1A01-24-27 del 04 de marzo de 2024, y en respuesta, previo a la conclusión de la auditoría, la supervisión de obra del IFEQ presentó mediante Nota Informativa del 05 de marzo de 2024, la evidencia del suministro y colocación de los 62.40 ml del monten faltante, así como del reintegro realizado por un importe de **\$3,024.37** (tres mil veinticuatro pesos 37/100 M.N.) incluidas las cargas financieras.
3. De la visita de inspección realizada el 26 de febrero de 2024, a la obra con número de **PEO 23-002**, se detectó diferencia numérica en el concepto falso plafón con sistema modular de 42.42 m2 correspondiente al área de luminarias no descontada y 11.99 m2 de un área cobrada pero no realizada, haciéndose del conocimiento al Instituto de Infraestructura Física el Estado de Querétaro, mediante el acta de resultados 1A01-24-21 del 08 de marzo de 2024, y en respuesta previo a la conclusión de la auditoría, presentó mediante Nota Informativa del 13 de marzo de 2024, evidencia fotográfica de la instalación del plafón faltante

Sector: Paraestatal.	Hoja No. 13 de 16
Dependencia: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y Financiera.
	No. de Auditoría: 1A01-24

por colocar y mediante el oficio IFEQ/J/023/2024 del 08 de abril de 2024, se anexó la documentación que acredita el reintegro de acuerdo al pago en exceso detectado por un monto de **\$15,266.91** (quince mil doscientos sesenta y seis pesos 91/100 M.N.) incluidas las cargas financieras.

- De la visita de inspección realizada el 04 de marzo de 2024, a la obra con número de **PEO 23-083**, se detectó en el concepto del barandal que no corresponde con lo descrito en el concepto y lo analizado en la tarjeta de precio unitario, además de una mala calidad en la fabricación y deficiente aplicación de la pintura y del concepto de loseta cerámica, también se detectó una deficiente preparación de la superficie para recibir la instalación de loseta, derivado a que existe un desnivel, haciéndose del conocimiento durante el proceso de la auditoría al Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro, mediante el acta 1A01-24-29 del 14 de marzo de 2024, dando respuesta con Nota Informativa del 20 de marzo de 2024; en la cual, la dependencia hace mención que se colocaron los postes verticales faltantes, aplicando nuevamente la pintura de esmalte y se llevó a cabo el mejoramiento en las esquinas del barandal, finalmente mediante Nota Informativa del 02 de abril de 2024, la dependencia reporta que se realizó la nivelación de la superficie y correcta colocación de la loseta cerámica en la cual ya no se muestra el desnivel, proporcionando evidencia fotográfica correspondiente.
- De la visita de inspección realizada el 05 de marzo de 2024, a la obra con número de **PEO 23-183**, el concepto de perfil de refuerzo no se ubicó instalado en todo el conjunto de la estructura, con un volumen de 26.40 ml, haciéndose del conocimiento durante el proceso de la auditoría al Instituto de Infraestructura Física el Estado de Querétaro, mediante el acta circunstanciada de resultados 1A01-24-30 del 15 de marzo de 2024, y en respuesta previo a la conclusión de la auditoría, presentó respuesta mediante Nota Informativa del 20 de marzo de 2024, en la que se incluyó la evidencia fotográfica del suministro y colocación de los 26.40 ml del perfil de refuerzo.
- De la visita de inspección realizada el 01 de marzo de 2024, a la obra con número de **PEO 23-120**, y en referencia a la documentación revisada se identificaron probables **deficiencias en la planeación de la obra**, derivado de que el proyecto ejecutivo licitado y contratado no coincide con el ejecutado, ya que en el expediente documental proporcionado inicialmente no tenía los elementos justificatorios que avalen dichos cambios, constatando que el edificio no está en funcionamiento, motivo por el cual se le solicitó, presentar las aclaraciones y evidencia documental de las razones o motivos por los que se decidió realizar los cambios ejecutados en el proyecto original, las autorizaciones por parte de la Jefatura de Proyectos del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro a las modificaciones realizadas al proyecto original y la documentación en donde se formalice esos cambios ejecutados, y de los conceptos de trabe T-4, trabe T-5 y losa reticular **se constataron deficiencias de calidad** y en la losa la falta del acabado contratado "terminado con helicóptero", haciéndose del conocimiento durante el proceso de la auditoría al Instituto de Infraestructura Física el Estado de Querétaro, mediante el acta circunstanciada de resultados 1A01-24-28 del 25 de marzo de 2024, y en respuesta, previo a la conclusión de la auditoría, la supervisión de obra del IIFEQ presentó mediante el oficio IFEQ/J/020/2024 del 01 de abril de 2024, el dictamen técnico de fecha 17 de julio de 2023 y el convenio modificatorio 23EIFEQ-COPLP-060-067-1C, mediante el cual avalan y manifiestan los cambios al proyecto e indican que el edificio no está en operación porque desde la planeación de la obra se consideró la terminación del mismo en diferentes etapas, de las cuales se concluyeron las etapas de las obras que nos ocupan, y **respecto a las deficiencias de calidad** en las trabes y losa nervada, presentaron un Informe Técnico donde un especialista avala las condiciones actuales, considerándolas satisfactorias mismo que dictamina que es necesario un resane a base de mortero expansivo (groutt). Lo que llevó a una segunda visita de inspección realizada de manera conjunta el 15 de abril de 2024 para constatar el cumplimiento a la recomendación descrita. En lo referente a la falta del acabado contratado "terminado con helicóptero" en la losa nervada, mediante el oficio IFEQ/026/2024 de fecha 11 de abril de 2024, proporcionan la nota informativa en alcance

Sector: Paraestatal.	Hoja No. 14 de 16
Dependencia: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y Financiera.
	No. de Auditoría: 1A01-24

de fecha 11 de abril de 2024, con el reintegro realizado por un importe de **\$7,422.69** (siete mil cuatrocientos veintidós pesos 69/100 M.N.) incluidas las cargas financieras.

- De la visita de inspección realizada el 11 de marzo de 2024, a la obra con número de **PEO 23-004**, se detectó que en el concepto de malla electrificada que incluye postes y letreros de señalamiento, mismos que no se realizó la instalación de los postes ya que se utilizaron los postes de la malla ciclónica ya existente, así como la falta de los letreros y del concepto tubo ventilador en forma de bastón, utilizado para el aireador del sistema de drenaje se verifica que a la altura instalado no resulta seguro y operativamente óptimo para la función que debe realizar, ya que a la altura que se encuentra causa mal olor para el alumnado, siendo que está ubicado a la altura de la ventana del baño, haciéndose del conocimiento durante el proceso de la auditoría al Instituto de Infraestructura Física el Estado de Querétaro, mediante el acta de resultados 1A01-24-36 del 22 de marzo de 2024, y en respuesta, previo a la conclusión de la auditoría, la supervisión de obra del IFEQ presentó mediante el oficio IFEQ/J/019/2024 del 01 de abril de 2024, la evidencia de fotográfica de la colocación de los letreros; en cuanto, a los postes presentó el reintegro realizado por un importe de **\$32,775.86** (treinta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.) incluidas las cargas financieras y respecto a la deficiencia del proyecto en el concepto tubo ventilador, indican que el concepto antes mencionado no se consideró dentro de las cantidades generadas en las estimaciones pagadas al contratista debido a que se ejecutó el total del monto presupuestado y se cumplió con la función de la ventilación indicada en el proyecto. Y motivado por el hecho de que el tubo ventilador en forma de bastón, su ejecución está considerada en el proyecto tal y como se encuentra físicamente en la obra, se realizará la **recomendación número 1 (uno)**.
- De la visita de inspección realizada el 02 de abril de 2024, a la obra con número de **PEO 23-084**, se detectó que en el concepto con puerta de 95 x 246 cms fue cobrada una puerta en exceso, además de que las chapas instaladas en las puertas, difieren con la indicada en su tarjeta de precios, para el concepto falso plafón, se constató que no fueron descontadas del área de las 35 luminarias que generan un área de 13.02 m2 de pago en exceso y se determinó una deficiencia constructiva al no realizar el cierre entre la unión que quedó en la losa y el pretil fabricado a base de tablaroca; haciéndose del conocimiento durante el proceso de la auditoría al Instituto de Infraestructura Física el Estado de Querétaro, mediante el acta circunstanciada de resultados 1A01-24-25 del 04 de abril de 2024, y en respuesta, previo a la conclusión de la auditoría, la supervisión de obra del IFEQ presentó mediante el oficio IFEQ/J/025/2024 del 9 de abril de 2024, la evidencia fotográfica de la instalación de la puerta faltante, respecto a la diferencia de las chapas y jaladeras, se realiza un análisis de acuerdo a lo señalado en la tarjeta de precios unitarios, quedando un importe por reintegrar de \$16,334.94 (dieciséis mil trescientos treinta y cuatro pesos 94/100 M.N.); en cuanto a las luminarias no descontadas en el falso plafón, dando un importe por reintegrar de \$6,192.31 (seis mil ciento noventa y dos pesos 31/100 M.N.). El Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro, presentó ambos reintegros mediante las transferencias correspondientes por un total de **\$23,667.70** (veintitrés mil seiscientos sesenta y siete pesos 70/100 M.N.) incluidas cargas financieras y en cuanto a la deficiencia constructiva, la supervisión de obra del IFEQ presentó el oficio IFEQ/J/027/2024 del 9 de abril de 2024, la evidencia fotográfica en las cuales se aprecia la colocación de flashing (lámina) en la zona.

En relación a los numerales 1, 2, 3, 6, 7 y 8, este órgano estatal de control determinó que debido a que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tuvo la disposición de realizar de manera inmediata y previo al cierre de la auditoría las correcciones a las deficiencias detectadas y la presentación de evidencia de los reintegros correspondientes; además, de considerar la magnitud de la omisión o error en sus efectos, no fue motivo de observación, sin embargo se realizará la **recomendación número 2 (dos)**.



Sector: **Paraestatal.**

Dependencia: **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **De cumplimiento y Financiera.**

Hoja No. **15 de 16**

No. de Auditoría: **1A01-24**

IV. Conclusión y recomendaciones

IV.1 Conclusión

Como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera realizada para constatar su correcta aplicación, comprobación, registro y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y remanentes, ejercicio presupuestal 2023, aplicados en sus componentes de Infraestructura Física Educativa nivel Básica, Media Superior y Superior, se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, ejerció razonablemente los recursos aprobados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.**

IV.2 Recomendaciones

No obstante que no hubo observaciones, se determinan las siguientes recomendaciones, por lo que se solicita presentar a este órgano estatal de control la evidencia documental de las acciones realizadas para evitar la recurrencia de la misma, **en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día posterior a la recepción del presente:

Recomendación 1: Se le recomienda a la Dirección de Infraestructura del IFEQ en cuanto a la elaboración de los proyectos establecer los procedimientos y mecanismos de control interno necesarios, para que antes de la asignación de los contratos, se revisen de manera puntual a fin de que en la ejecución de la obra no existan inconsistencias constructivas, garantizando su buen funcionamiento y óptima operación.

Recomendación 2: Se le recomienda a la Dirección de Infraestructura del IFEQ establecer los mecanismos de control interno necesarios, para que se revise de manera detallada tanto documental como físicamente, los generadores que acompañan a las estimaciones y su documentación soporte para que no difieran cualitativa y cuantitativamente con lo realmente ejecutado.

Atentamente

C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos

Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Cédula Profesional 2268407

Cédula Profesional 2694049





Sector: Paraestatal.	Hoja No. 16 de 16
Dependencia: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.	Tipo de Auditoría: De cumplimiento y Financiera.
	No. de Auditoría: 1A01-24


Ing. **Martín Tavares García**
Jefe de Departamento de Auditoría Integral
Cédula Profesional 2457443


Ing. **Octavio Lira Olvera**
Supervisión de Auditoría Técnica de Obra
Cédula Profesional 2768749


Arq. **Yara Cynthia Macías Gómez**
Auditora
Cédula Profesional 4610960


Arq. **J. Félix Ángeles Lugo**
Auditor
Cédula Profesional 2498364


Ing. **Emmanuel Galindo Vega**
Auditor
Cédula Profesional 11964020


C.P. **Milka Maday Franco Luna**
Auditora
Cédula Profesional 8036446


C.P. **Susana Lechuga Deloy**
Auditora
Cédula Profesional 5281590

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400